



**PHAROS**  
AUDITORES EXTERNOS

**PHAROS AUDITORES EXTERNOS CÍA. LTDA.**

**PREVENIR**  
**AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA.**

**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**  
**Al 31 de diciembre del 2018**  
**Comparativos con Estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2017**

## **CONTENIDO**

- Informe de los Auditores Independientes
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio de los Socios
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**A la Junta General de Socios de la Compañía PREVENIR AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA.**

### ***1. Opinión***

Hemos auditado los estados financieros de PREVENIR AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo por el año que concluyó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de PREVENIR AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA., al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujo de efectivo por el año que concluyó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, (NIIF's/Pymes).

### ***2. Fundamento de la opinión***

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros", de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el código de ética del contador ecuatoriano emitido por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ***3. Bases de contabilidad***

Sin calificar nuestra opinión, informamos que tal como se indica en la nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, (NIIF's/Pymes).

### ***4. Responsabilidades de la Administración de la Compañía sobre los estados financieros***

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, (NIIF's/Pymes), y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error. Los encargados de la administración de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

## **5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido al fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecten una incorrección material cuando ésta exista.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría; nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, distorsión, o elusión del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables, y las revelaciones realizadas por la Administración.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante la auditoría.

**6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, se emite por separado.

Atentamente,

PHAROS AUDITORES EXTERNOS

**Pharos Auditores Externos Cia. Ltda.**  
Registro Superintendencia de Compañías  
R.N.A.E. No. 703



**CPA. Marcelo Herrera Tapia**  
Socio Responsable

Quito D. M., 28 de marzo de 2019

**PREVENIR AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
**(Expresado en dólares americanos)**

<b>ACTIVOS</b>	<b>Notas</b>	<b>Dic. 2018</b>	<b>Dic. 2017</b>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	<b>5</b>	58.318	52.435
Cuentas y Documentos por Cobrar No Relacionados	<b>6</b>	17.569	14.592
Cuentas y Documentos por Cobrar Relacionados	<b>7</b>	5.682	0
Activos por Impuestos Corrientes	<b>8</b>	109.013	113.776
Cuentas por Cobrar Empleados	<b>9</b>	2.950	14.480
Anticipo proveedores	<b>10</b>	272	3.689
Otros activos corrientes		0	8.214
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>193.803</b>	<b>207.185</b>
Propiedad y Equipo	<b>11</b>	27.841	37.453
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>27.841</b>	<b>37.453</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>221.644</b>	<b>244.639</b>

**PREVENIR AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA.**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**(Expresado en dólares americanos)**

**PASIVOS**

Cuentas y Documentos por Pagar No Relacionados	12	11.029	25.302
Obligaciones con Administración Tributaria	13	17.256	11.888
Obligaciones con el IESS	14	12.736	3.950
Obligaciones con el Personal	15	29.669	18.601
Obligaciones con Instituciones Financieras	16	1.798	3.656
Otras Obligaciones Corto Plazo		0	0

**Total Pasivo Corriente** 72.487 63.397

Provisiones Largo Plazo	17	65.988	65.988
Cuentas por Pagar Socios	18	38.693	67.170

**Total Pasivo Corriente** 104.681 133.158

**TOTAL PASIVO** 177.169 196.555

**PATRIMONIO DE LOS SOCIOS**

Capital Social		400	400
Reserva legal		350	350
Resultados por Adopción de NIIFs		-53.285	-53.285
Resultados Acumulados		96.046	98.681
Resultados del Ejercicio		964	1.938

**TOTAL PATRIMONIO** 19 44.475 48.084

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO** 221.644 244.639

**Las notas explicativas anexas son parte integrante de los Estados Financieros**

**Sr. Erick Fernando Guerrero**  
Gerente General

**Sr. Edgar Romero Pico**  
Contador General

**PREVENIR AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA.**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
(Expresado en dólares americanos)**

<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>Notas</b>	<b>Dic. 2018</b>	<b>Dic. 2017</b>
Comisiones	<b>20</b>	576.817	579.421
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>			
Gastos Administrativos	<b>21</b>	530.484	366.992
Gastos de Venta	<b>22</b>	31.838	177.503
Gastos Financieros	<b>23</b>	343	474
Depreciaciones y Provisiones	<b>24</b>	17.929	25.451
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>			
Ganancias		17.679	82
Pérdidas		8.079	6.057
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>		<b>5.825</b>	<b>9.083</b>
Provisión Participación Trabajadores		874	472
Provisión Impuesto a la Renta del Año		3.987	616
<b>UTILIDAD NETA</b>		<b>964</b>	<b>7.996</b>
<b>Otros Resultados Integrales</b>		<b>0</b>	<b>0</b>

**Las notas explicativas anexas son parte integrante de los Estados Financieros**

**Sr. Erick Fernando Guerrero**  
Gerente General

**Sr. Edgar Romero Pico**  
Contador General

**PREVENIR AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
 (Expresado en dólares americanos)

	Capital Social	Reserva Legal	Resultados por Adopción de NIIFs	Resultados Acumulados Ejercicios Anteriores	Resultados Ejercicio	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2017</b>	400	350	<b>-53.285</b>	92.623	7.996	<b>48.084</b>
Transferencia a Resultados Acumulados				7.996	<b>-7.996</b>	0
Ajuste en Propiedad y Equipo				<b>-1.187</b>		<b>-1.187</b>
Ajuste en Resultados Acumulados				<b>-3.385</b>		<b>-3.385</b>
Utilidad del Ejercicio 2018					5.825	5.825
Provisión Participación Trabajadores					<b>-874</b>	<b>-874</b>
Provisión Impuesto a la Renta					<b>-3.987</b>	<b>-3.987</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2018</b>	400	350	<b>-53.285</b>	96.046	964	<b>44.475</b>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los Estados Financieros

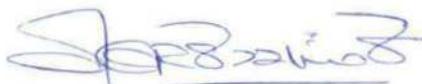
  
 Sr. Erick Fernando Guerrero  
 Gerente General

  
 Sr. Edgar Romero Pico  
 Contador General

**PREVENIR AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
**(Expresado en dólares americanos)**

	<u>Notas</u>	<u>Dic. 2018</u>
<b>Flujo de (en) Actividades de Operación:</b>		
Recibido de clientes		577.247
Pagado a proveedores y trabajadores		-539.740
Otras cuentas por cobrar y pagar		201
<b>Efectivo provisto por (utilizado en) flujo de operación</b>		<b>37.707</b>
<b>Flujo en Actividades de Inversión:</b>		
Propiedad y equipo		-1.490
<b>Efectivo utilizado en flujo de inversiones</b>		<b>-1.490</b>
<b>Flujo de financiamiento:</b>		
Cuentas por pagar socios		-28.476
Obligaciones con instituciones financieras		-1.858
<b>Efectivo utilizado en flujo de financiamiento</b>		<b>-30.335</b>
Incremento (disminución) del flujo de fondos		5.883
Saldo inicial de caja y bancos	5	52.435
<b>Saldo final de caja y bancos</b>	<b>5</b>	<b>58.318</b>

**Las notas explicativas anexas son parte integrante de los Estados Financieros**



**Sr. Erick Fernando Guerrero**  
Gerente General



**Sr. Edgar Romero Pico**  
Contador General

**PREVENIR AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
 (Expresado en dólares americanos)

	<u>Notas</u>	<u>Dic. 2018</u>
<b>CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR FLUJO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>Utilidad (Pérdida) del ejercicio</b>		<b>13.904</b>
<b>Cargos a resultados que no representan flujo de efectivo:</b>		
Depreciación activos fijos		17.929
Provisión participación trabajadores	15	-874
Provisión impuesto a la renta	25	-3.987
<b>Operaciones del período:</b>		<b>26.971</b>
Cuentas y Documentos por Cobrar No Relacionados		-2.977
Cuentas y Documentos por Cobrar Relacionados		-5.682
Activos por Impuestos Corrientes		4.763
Cuentas por Cobrar Empleados		11.530
Anticipo proveedores		3.417
Otros activos corrientes		201
Cuentas y Documentos por Pagar No Relacionados		-17.659
Obligaciones con Administración Tributaria		5.368
Obligaciones con el IESS		8.786
Obligaciones con el Personal		11.068
<b>Efectivo provisto por (utilizado en) flujo de operación</b>		<b>45.786</b>

**Las notas son parte integrante de los Estados Financieros**



**Sr. Erick Fernando Guerrero**  
Gerente General



**Sr. Edgar Romero Pico**  
Contador General

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018  
Comparativas con saldos al 31 de diciembre del 2017  
(Expresadas en dólares americanos)**

**NOTA 1 - OPERACIONES**

PREVENIR AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA., es una compañía de responsabilidad limitada creada en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Fernando Arregui Aguirre, el 17 de enero del 2.001 y se inscribió en el Registro Mercantil el 27 de abril 2.001.

El capital social de la compañía fue de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 400), dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una, distribuidas de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Suscribe \$	Pagado en numerario \$	Capital Total	Nro. Participaciones Sociales
María Fernanda Mora C.	133	133	133	133
Luis Eduardo Valdivieso G.	133	133	133	133
Gerardo Esteban Sanchez A.	134	134	134	134
<b>Total Suman:</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>400</b>

Con fecha 25 de noviembre del 2.003, los socios se reúnen en Junta Extraordinaria Universal para dar a conocer y resolver la transferencia de participaciones que ofrecen los socios Luis Valdivieso a favor del cesionario Mauricio Ricaurte, y María Fernanda Mora a favor del señor Erick Guerrero, mediante acta notariada otorgada por el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Napoleón Borja.

El paquete societario definitivo queda conformado de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Capital	Porcentaje de participación	Nacionalidad
Erick Fernando Guerrero P.	133	33%	Ecuador
Mauricio Fabian Ricaurte R.	133	33%	Ecuador
Gerardo Esteban Sanchez A.	134	34%	Ecuador
<b>Total Suman:</b>	<b>400</b>		

La Compañía tendrá como única actividad gestionar y obtener contratos de seguros para una o varias empresas de seguros o de medicina prepagada autorizadas a operar en el país.

**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**2.1. Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF's - Pymes)

**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**  
**(Continuación)**

**2.2. Bases para la preparación de los estados financieros**

Los estados financieros de la Compañía PREVENIR AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA., al 31 de diciembre del 2018, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

**2.3. Registros contables y unidad monetaria**

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo del 2.000.

**2.4. Efectivo y equivalentes al efectivo**

Incluye aquellos activos financieros líquidos en caja y bancos que representan fondos a la vista.

**2.5. Activos financieros**

Incluye cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable recuperación. Dicha provisión se constituye en función de un análisis individual de las cuentas.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

**2.6. Propiedad y equipo**

**2.6.1 Medición en el momento del reconocimiento**

Las partidas de propiedad y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

*(ESPACIO EN BLANCO)*

## **NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

### **2.6.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo**

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor; los cuales no difieren significativamente del costo revaluado.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

### **2.6.3 Método de depreciación y vidas útiles**

El costo o valor revaluado de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<i>Propiedades y Equipo</i>	<i>Porcentaje de depreciación</i>
Muebles y enseres	10%
Equipo de computación	33.33%
Vehículos	20%

### **2.6.4 Retiro o venta de propiedades y equipos**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

### **2.7. Costos por préstamos**

Los costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el período en que se incurren.

### **2.8. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar**

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

### **2.9. Impuesto a la Renta**

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que son gravables o deducibles.

## **NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

### **2.10. Impuestos diferidos**

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles.

Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

El importe de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

### **2.11. Beneficios a Empleados**

#### **2.11.1 Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio**

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. La Bonificación por desahucio se calcula de acuerdo a lo que dispone la normativa vigente.

#### **2.12.2 Participación a trabajadores**

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

## **NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

### **2.13. Reconocimiento de ingresos**

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos y en la medida en que la obligación de desempeño fue satisfecha.

### **2.14. Reconocimiento de gastos**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

### **2.15. Reserva legal**

La Ley de Compañías requiere para las compañías de responsabilidad limitada que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

## **NOTA 3.- APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF PARA PYMES)**

La aplicación de las (NIIF's / Pymes) supone:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

La Compañía ha aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera de manera uniforme desde el año 2012.

## **NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES**

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con (NIIF's /Pymes) requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES  
(Continuación)**

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

**NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Caja chica	450	450
Banco Produbanco	57.868	51.985
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<u><b>58.318</b></u>	<u><b>52.435</b></u>

Los saldos del efectivo y equivalentes al efectivo no se encuentran pignorados y representan recursos a la vista. El detalle de los bancos es el siguiente:

<b>Institución Financiera</b>	<b>Nro. Cuenta</b>	<b>Valor</b>
Banco Produbanco	2000004762	57.680
Banco Produbanco	1004135019	188
<b>Total Suman:</b>		<b>57.868</b>

**NOTA 6.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS**

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Clientes nacionales	17.569	14.592
<b>Total cuentas y documentos por cobrar no relacionados</b>	<u><b>17.569</b></u>	<u><b>14.592</b></u>

El valor corresponde a saldos pendientes de cobro con las agencias aseguradoras que se liquidan con normalidad en el corto plazo.

**NOTA 7.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CON RELACIONADOS**

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

(ESPACIO EN BLANCO)

**NOTA 7.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CON RELACIONADOS  
(Continuación)**

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Javier Ricaurte Rodríguez	5.682	0
<b>Total cuentas y documentos por cobrar con relacionados</b>	<b>5.682</b>	<b>0</b>

Al 31 de diciembre la compañía concedió un préstamo al Sr. Javier Ricaurte Rodríguez, hermano del socio. El derecho de cobro se encuentra debidamente respaldado con un pagaré firmado donde se detallan las cuotas y plazos de pago.

**NOTA 8.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
IVA en compras	3.115	2.959
Retenciones fuente IR	11.566	11.661
Retenciones fuente IVA	2.305	4.802
Anticipo impuesto a la renta	0	1.915
Crédito tributario renta	66.125	58.641
Crédito tributario IVA	1.726	33.798
<b>(a) Cuentas por cobrar SRI</b>	<b>24.176</b>	<b>0</b>
<b>Total activos por impuestos corrientes</b>	<b>109.013</b>	<b>113.776</b>

Las cuentas por cobrar a la administración tributaria serán compensadas en la respectiva declaración del impuesto a la renta el próximo año.

- (a) El saldo en la cuenta corresponde a un valor a favor de la compañía como resultado del proceso para la devolución de retenciones en la fuente del IVA, concedida mediante resolución del Servicio de Rentas Internas Nro.117012018RDEV393074 el 29 de noviembre del 2018.

**NOTA 9.- CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS**

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Préstamos y anticipos	2.950	14.480
<b>Total cuentas por cobrar empleados</b>	<b>2.950</b>	<b>14.480</b>

**NOTA 9.- CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS  
(Continuación)**

El saldo se origina por anticipos de dinero entregados a los colaboradores de la compañía que se liquidan normalmente en los roles de pago mensuales.

**NOTA 10.- ANTICIPO PROVEEDORES**

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Anticipo proveedores	272	3.689
<b>Total anticipo proveedores</b>	<u><b>272</b></u>	<u><b>3.689</b></u>

**NOTA 11.- PROPIEDAD Y EQUIPO**

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	Saldo al 31 Dic 2017	Adiciones	Retiros	Ajustes	Saldo al 31 Dic 2018
Edificios	1.187	0	0	-1.187	0
Vehículos	152.175	0	-30.040	0	122.135
Muebles y enseres	16.956	0	0	0	16.956
Equipo de computación	27.385	1.490	0	0	28.875
<b>Total Activos Fijos</b>	<u><b>197.704</b></u>	<u><b>1.490</b></u>	<u><b>-30.040</b></u>	<u><b>-1.187</b></u>	<u><b>167.966</b></u>
Dep. acum. vehículos	119.277	16.036	-30.040	-8.014	97.259
Dep. acum. muebles y enseres	14.556	515	0	0	15.071
Dep. acum. equipo de computación	26.417	1.378	0	0	27.795
<b>Total Depreciación Acumulada</b>	<u><b>160.250</b></u>	<u><b>17.929</b></u>	<u><b>-30.040</b></u>	<u><b>-8.014</b></u>	<u><b>140.125</b></u>
<b>TOTAL PROPIEDAD Y EQUIPO</b>	<u><u><b>37.453</b></u></u>				<u><u><b>27.841</b></u></u>

Los activos fijos revelados en el balance son de propiedad de la compañía y se deprecian por el método lineal de acuerdo a las tasas de depreciación establecidas en la ley. No se encuentran pignorados en garantía de préstamos bancarios.

**NOTA 12.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS**

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Proveedores nacionales	11.029	25.302
<b>Total cuentas y documentos por pagar no relacionados</b>	<u><b>11.029</b></u>	<u><b>25.302</b></u>

**NOTA 12.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS  
(Continuación)**

Corresponden a deudas con proveedores que se liquidan en las fechas de pago pactadas.

**NOTA 13.- OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Iva por pagar	2.780	6.683
Retenciones IVA por pagar	1.246	2.648
Retenciones IR por pagar	9.243	1.941
Provisión impuesto a la renta	3.987	616
<b>Total obligaciones con la administración tributaria</b>	<u><b>17.256</b></u>	<u><b>11.888</b></u>

Las cuentas por pagar a la administración tributaria son compensadas mensualmente en las declaraciones de impuestos y la provisión por impuesto a la renta será liquidado el próximo año.

**NOTA 14.- OBLIGACIONES CON EL IESS**

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Aportes IESS	11.386	3.704
Fondos de reserva	1.349	246
<b>Total obligaciones con el IESS</b>	<u><b>12.736</b></u>	<u><b>3.950</b></u>

La obligaciones con el IESS se liquidan con normalidad mensualmente en los roles de pago de trabajadores.

(ESPACIO EN BLANCO)

### NOTA 15.- OBLIGACIONES CON EL PERSONAL

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Sueldos por pagar	21.661	0
Vacaciones por pagar	2.121	15.002
Décimo cuarto sueldo	1.370	2.031
Décimo tercer sueldo	3.644	1.095
Provisión participación trabajadores	874	472
<b>Total obligaciones con el personal</b>	<b>29.669</b>	<b>18.601</b>

Corresponden a obligaciones con empleados que se cancelan oportunamente de acuerdo a la ley.

### NOTA 16.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Tarjetas de crédito	1.798	3.656
<b>Total obligaciones con instituciones financieras</b>	<b>1.798</b>	<b>3.656</b>

Corresponde a valores entregados por los clientes de la compañía para adquisición de bienes y servicios que son liquidados respectivamente con las facturas de venta.

### NOTA 17.- PROVISIONES LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Jubilación patronal	50.139	50.139
Desahucio	15.849	15.849
<b>Total provisiones largo plazo</b>	<b>65.988</b>	<b>65.988</b>

De acuerdo al numeral 28.20 de la sección 28 de NIIF's para Pymes "Beneficios a los Empleados", la compañía no requiere que se haga anualmente una valoración actuarial integral para calcular la provisión por jubilación patronal o desahucio y si decidiera hacer el cálculo tampoco requiere contratar a un actuario independiente si los cambios de carácter demográfico de los

**NOTA 17.- PROVISIONES LARGO PLAZO**  
**(Continuación)**

empleados tales como: número de empleados y niveles salariales no han variado significativamente de un año a otro.

**NOTA 18.- CUENTAS POR PAGAR SOCIOS**

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Erick Fernando Guerrero P.	15.469	31.955
Gerardo Esteban Sanchez A.	23.224	35.214
<b>Total cuentas por pagar socios</b>	<b>38.693</b>	<b>67.170</b>

Las cuentas por pagar a socios se liquidarán conforme a las condiciones y plazos establecidos en pagarés firmados.

**NOTA 19.- PATRIMONIO DE LOS SOCIOS**

Al 31 de diciembre del 2018, ascendió a US \$ 44.475 y se compone como sigue:

**Capital Social** - El capital social autorizado, suscrito y pagado de la Compañía es de US \$ 400 dividido en 400 participaciones de US \$ 1.00 cada una.

La composición del paquete de participaciones se presenta a continuación:

<b>Nombre del Socio</b>	<b>Capital</b>	<b>Porcentaje de participación</b>	<b>Nacionalidad</b>
Erick Fernando Guerrero P.	133	33%	Ecuador
Mauricio Fabian Ricaurte R.	133	33%	Ecuador
Gerardo Esteban Sanchez A.	134	34%	Ecuador
<b>Total Suman:</b>	<b>400</b>		

**Reserva Legal** - La Ley de Compañías requiere para las compañías de responsabilidad limitada que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como Reserva Legal hasta que ésta, como mínimo, alcance el 20% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre del 2018 la Reserva Legal es de US \$ 350.

**Resultados Acumulados por Adopción NIIFs**- Corresponde al resultado neto de los ajustes realizados por la implementación de las NIIF's - Pymes. Al 31 de diciembre del 2018 el valor asciende a US \$ - 53.285.

**NOTA 19.- PATRIMONIO DE LOS SOCIOS**  
**(Continuación)**

**Resultados Acumulados**- Corresponde a resultados obtenidos en ejercicios anteriores. Al 31 de diciembre del 2018 se presenta un saldo de US \$ 96.046

**Resultados del Ejercicio**- Corresponde a utilidades obtenidas en el ejercicio 2018. Al 31 de diciembre del 2018 asciende a US \$ 964.

**NOTA 20.- COMISIONES**

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<b><u>Dic. 2018</u></b>	<b><u>Dic. 2017</u></b>
Comisiones ramos de personas	429.245	408.405
Comisiones ramos generales	147.572	171.016
<b>Total comisiones</b>	<b><u>576.817</u></b>	<b><u>579.421</u></b>

Los ingresos por el giro ordinario se generan en la facturación de comisiones a las compañías de seguros y de medicina pre pagada legalmente autorizadas por la entidad de control y de acuerdo con los contratos firmados.

(ESPACIO EN BLANCO)

## NOTA 21.- GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Gastos de personal		
Sueldos y salarios	158.398	153.178
Decimos sueldos	25.735	17.791
Horas extras	161.177	1.289
Vacaciones	2.880	663
Aportes seguro social	38.764	18.878
Fondo de reserva	25.432	8.872
Provision desahucio	0	287
Provision jubilacion	0	9.833
Subsidios e indemniz	0	2.975
Gastos de viaje	3.146	4.936
Movilizaciones	2.409	2.296
Seguros de personal	26.351	35.553
Uniformes	2.074	0
Capacitacion y cursos	0	21.905
<b>Total gastos de personal</b>	<b>446.366</b>	<b>281.039</b>
Gastos oficina		
Papeleria y ut.oficina	4.026	2.483
Agua luz telefono	9.474	9.669
Mantenimiento y repuestos	9.508	13.039
Seguros muebles y vehicul	5.928	8.309
Gastos legales	885	65
Movilizacion	3.789	3.187
Contribuciones impuestos	10.544	7.533
Arriendos	20.851	19.170
Multas y otros gastos no dedu	188	209
Servicios prestados	90	0
Honorarios	9.611	4.583
Iva cargado al gasto	9.224	17.706
<b>Total gastos oficina</b>	<b>84.118</b>	<b>85.953</b>
<b>Total gastos administrativos</b>	<b>530.484</b>	<b>366.992</b>

Los gastos administrativos la compañía los clasifica en Gastos de personal y de Oficina.

## NOTA 22.- GASTOS DE VENTA

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Comisiones	28.095	164.824
Atenciones a clientes	3.743	12.679
<b>Total gastos de ventas</b>	<b>31.838</b>	<b>177.503</b>

Se clasifican como gastos de ventas las comisiones pagadas a comisionistas y atenciones a clientes.

## NOTA 23.- GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Comisiones bancarias	343	474
<b>Total gastos financieros</b>	<b>343</b>	<b>474</b>

## NOTA 24.- DEPRECIACIONES Y PROVISIONES

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Depreciación Muebles y equipos de of.	515	724
Depreciación Equipo de computo	1.378	1.967
Depreciación Vehículos	16.036	22.760
<b>Total depreciaciones y provisiones</b>	<b>17.929</b>	<b>25.451</b>

## NOTA 25.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑIA

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando se considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

La Compañía no ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Interna desde su fecha de constitución.

**NOTA 25.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑIA**  
**(Continuación)**

Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada periodo fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Para sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto, para lo cual el Reglamento a la "Ley de fomento productivo nuevas inversiones, atracción de empleo" establecerá las condiciones y procedimientos para la aplicación y verificación de este requisito, en atención al tamaño de las sociedades que quieran acceder al mismo.

Están exoneradas del pago del impuesto a la renta las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la "Ley de fomento productivo nuevas inversiones, atracción de empleo", en las provincias de Manabí y Esmeraldas, estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por quince (15) años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

Tasas del impuesto a la renta

Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

**NOTA 25.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA  
(Continuación)**

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%), la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles.

Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirá los montos que correspondan a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como en la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes y provisión de servicios. Tales gastos deberán estar debidamente sustentados en comprobantes de venta válidos, cuando corresponda, de conformidad con la ley, o justificada la existencia de la transacción que provocó el gasto, sin perjuicio del ejercicio de las facultades legalmente conferidas a la Administración Tributaria, para efectos de control de una cabal aplicación de lo señalado en este inciso. Reglamento a la ley.

El anticipo, que constituye crédito tributario para el pago de impuesto a la renta del ejercicio fiscal en curso, se pagará en la forma y en el plazo que establezca el Reglamento, sin que sea necesario la emisión de título de crédito.

El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y si es susceptible a la devolución en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general o por segmentos, definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general.

Para la devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, se deberá presentar una solicitud una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto, de conformidad con el Decreto Ejecutivo que para el efecto emita el Presidente de la República.

**NOTA 25.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑIA**  
**(Continuación)**

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, hasta por un período de 5 años.

Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

Esta exención no aplica cuando:

- a) El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador; o,
- b) Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, no se aplicará la exención únicamente respecto de aquellos beneficiarios sobre los cuales se ha omitido esta obligación.

También estarán exentos de impuesto a la renta, las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad económica exclusiva sea la inversión en activos inmuebles, siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que distribuyan la totalidad de las utilidades, rendimientos o beneficios netos a sus accionistas, cuotahabientes, inversionistas o beneficiarios.
- b) Que sus cuotas o valores se encuentren inscritos en el Catastro Público del mercado de valores y en una bolsa de valores del país,
- c) Que el cuotahabiente o inversionista haya mantenido la inversión en el fondo colectivo o en valores provenientes de fideicomisos de titularización por un plazo mayor a 360 días; y,
- d) Que al final del ejercicio impositivo tengan como mínimo cincuenta (50) accionistas, cuotahabientes o beneficiarios, ninguno de los cuales sea titular de forma directa o indirecta del 30% o más del patrimonio del fondo o fideicomiso. Para el cálculo de los cuotahabientes se excluirá a las partes relacionadas.

También estarán exentos de impuestos a la renta, los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de esta Ley, y en la misma relación proporcional.

**NOTA 25.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA**  
**(Continuación)**

Enajenación de acciones y participaciones (rentas exentas)

Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, realizadas en bolsas de valores ecuatorianas, hasta por un monto anual de una fracción básica gravada con tarifa cero del pago del impuesto a la renta.

La utilidad proveniente de enajenación o cesión de acciones o derechos representativos de capital, por parte de los cuotahabientes en fondos o inversionistas en valores de fideicomisos de titularización que hubieren percibido rendimientos, en sociedades, fondos colectivos, o fideicomisos de titularización y que cumplan las condiciones establecidas en el numeral 1 de la ley de régimen tributario interno

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
- Las transferencias, envíos o traslados efectuados al exterior, excepto mediante tarjetas de crédito o de débito, se encuentran exentas hasta por un monto equivalente a tres salarios básicos unificados del trabajador en general. Conforme la periodicidad determinada en la normativa específica expedida para el efecto; en lo demás estarán gravadas.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.

## **NOTA 25.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA (Continuación)**

- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

Con las reformas al reglamento para la aplicación del impuesto a la salida de divisas agrega lo siguiente "Para el caso de los exportadores habituales, sin perjuicio de lo señalado, podrán solicitar de manera mensual la devolución del impuesto por los pagos realizados en el mes anterior, en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, de acuerdo a las condiciones y requisitos que se establezcan mediante resolución de carácter general por parte del Servicio de Rentas Internas y considerando el listado que para el efecto emita el Comité de Política Tributaria"

### Jubilación patronal y desahucio

Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno".

### Reformas sobre la tarifa del Impuesto a la Renta

A partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la tarifa general para el pago del impuesto a la renta es 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.

El Decreto Ejecutivo No. 218 al Código de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Registro Oficial Suplemento 135 el 7 de Diciembre del 2017 clasifica a las pequeñas empresas en las siguientes categorías:

**NOTA 25.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA**  
**(Continuación)**

- a) Micro empresa: Es aquella unidad productiva que tiene entre 1 a 9 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales iguales o menores de trescientos mil (US \$ 300.000,00) dólares de los Estados Unidos de América;
- b) Pequeña empresa: Es aquella unidad de producción que tiene de 10 a 49 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre trescientos mil uno (US \$ 300.001,00) y un millón (US \$ 1000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América; y,
- c) Mediana empresa: Es aquella unidad de producción que tiene de 50 a 199 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre un millón uno (USD 1.000.001,00) y cinco millones (USD 5000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América.

Por lo antes expuesto, la Compañía es considerada pequeña empresa, calificando para la exoneración de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta.

Al 31 de diciembre del 2018, la conciliación tributaria de la compañía se presenta de la siguiente manera:

**PREVENIR AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA.**  
**CONCILIACIÓN TRIBUTARIA**  
**AÑO: 2018**

<b>Utilidad del Ejercicio</b>	5.825
(-) Participación trabajadores	-874
<b>UTILIDAD DESPUES 15% PART.TRABAJAD.</b>	<b>4.951</b>
<b>Gastos No Deducibles</b>	
(+) Gastos no justificados	1.200
(+) Crédito tributario años anteriores	5.472
(+) Gastos de viaje	370
(+) Multas	188
<b>TOTAL ANTES IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>12.181</b>
<b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>	<b>-2.680</b>
<b>IMPUESTO MÍNIMO</b>	<b>-3.987</b>
(+) Crédito tributario	36.212
(+) Retenciones del ejercicio	11.566
<b>VALOR DE IMPUESTO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA</b>	<b>43.790</b>

#### **NOTA 26.- OTRAS REVELACIONES**

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por los organismos de control, estos estados financieros, y sus respectivas notas, incluyen todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

#### **NOTA 27.- ESTADOS FINANCIEROS CERRADOS**

Los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2018 han sido cerrados conforme las políticas contables y con la autorización de la Gerencia General.

#### **NOTA 28.- EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de preparación de este informe de auditoría externa, 28 de marzo del 2019, de acuerdo a la información de la administración de la compañía no se han producido hechos relevantes que tengamos que revelar.

---